

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120

MADRID NÚMERO 20

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 577/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AVELINA BERRENDO ANTON y D./Dña. AVELINA BERRENDO ANTON frente a OLD NEW BUILDING SL, OLD NEW BUILDING SL y SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución :

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. AVELINA BERRENDO ANTON de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **OLD NEW BUILDING SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintidós de marzo de dos mil dieciocho

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.913/18)

